

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6339

AGUILAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aguilas,

Hace saber: Que don José Luis Baeza Sáez, ha solicitado licencia municipal de obras para adaptación de local comercial a café-bar, en calle Juan Mengual, Edificio Bahía, de Aguilas, bloque 5.º.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

Aguilas, 16 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6891

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1983, el Presupuesto de Inversiones para 1983, con un importe nivelado de 28.694.510 pesetas, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14.1 del R. D.-ley 40/1981, de 28 de octubre, el mismo, con sus antecedentes y justificantes, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

Una vez transcurrido dicho plazo, si no se presentasen reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 9 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 6892

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 1, por transferencia, en el presupuesto ordinario de 1983, ha quedado definitivamente aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 2 de noviembre del presente año, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición al público, quedando el presupuesto de gastos resumido a nivel de capítulos de la siguiente forma y cuantía:

Cap. 1.º	322.182.367	pesetas.
Cap. 2.º	307.050.436	pesetas.
Cap. 3.º	30.717.523	pesetas.
Cap. 4.º	18.244.697	pesetas.
Cap. 7.º	36.648.903	pesetas.
Cap. 8.º	4.000.000	pesetas.
Cap. 9.º	71.516.064	pesetas.
Total:	790.359.990	pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 9 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 6442

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Marco Antonio Meneses Moreno licencia para la instalación de un café-bar en Urbanización Castillitos Los Dolores, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar a deponer lo que su derecho convenga.

Cartagena, 10 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5818

LA UNION

EDICTO

El alcalde de La Unión,

Hace saber: Que cumplimentados los trámites legales, se eleva a definitiva la aprobación acordada por el Excmo. Ayuntamiento de La Unión, del Reglamento de Cementerios del término municipal.

El citado Reglamento entrará en vigor a los 20 días de la publicación del presente edicto.

La Unión, 4 de octubre de 1983.—El alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

* Número 6406

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras,

Hace saber: Que esta Corporación ha adoptado el acuerdo de ampliar su plantilla de personal con una plaza de encargado del Servicio del Alcantarillado-Sepulturero del Cementerio Municipal, de las siguientes características:

1) Nivel de titulación exigible para ingreso en el Subgrupo: Certificado de Escolaridad (a efectos de determinación de la proporcionalidad).

2) Proporcionalidad: Tres (a efectos de determinación de las retribuciones básicas).

3) Coeficiente: 1,3 (a efectos de determinación del grado de la carrera administrativa).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y último párrafo del 29.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público a los efectos legales.

Puerto Lumbreras, 12 de noviembre de 1983.—El alcalde.